



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ÁRIDOS PARA OBRAS DE TRAGSA EN LA COMARCA DE A LIMIA EN LA PROVINCIA DE OURENSE, CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATION EU, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. REF.: TSA0077598

SESIÓN DE LA MESA ELECTRÓNICA DE CONTRATACIÓN Nº E19 2024 MC TRAGSA DE 24 DE MAYO DE 2024

Con fecha 24 de mayo de 2024, la Mesa Central de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) ha dado traslado a este Órgano de Contratación los acuerdos adoptados en su sesión electrónica nº E19 MC TRAGSA 2024.

En virtud de la calificación de la documentación, los informes emitidos en su caso, así como de los cuadros de valoración de ofertas los cuales se adjuntan a la presente resolución, y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) **HA RESUELTO:**

Empresas admitidas:

- NIF: B32487241 **AMITRANS GAL S.L., en los Lotes 1 y 3.**
- NIF: B36719490 **OBRAS, PAVIMENTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, S.L., en los Lotes 1, 2 y 3.**

Clasificar las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

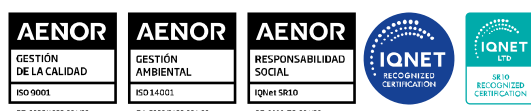
LOTE 1. SUMINISTRO DE ARENA

Orden: 1NIF: B32487241 **AMITRANS GAL S.L.** Propuesto para la adjudicación

Total puntuación: **100,00 puntos**

Orden: 2NIF: B36719490 **OBRAS, PAVIMENTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, S.L.**

Total puntuación: **90,00 puntos**



LOTE 2. SUMINISTRO EN OBRA DE ÁRIDOS DE CANTERA

Orden: 1NIF: B36719490 **OBRAS, PAVIMENTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, S.L.**
Propuesto para la adjudicación

Total puntuación: **100,00 puntos**

LOTE 3. BLOQUE PIEDRA PARTIDA

Orden: 1NIF: B32487241 **AMITRANS GAL S.L.** Propuesto para la adjudicación

Total puntuación: **100,00 puntos**

Orden: 2NIF: B36719490 **OBRAS, PAVIMENTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, S.L.**

Total puntuación: **98,27 puntos**

Mejores Ofertas:

LOTE 1. SUMINISTRO DE ARENA

La oferta presentada por la empresa **AMITRANS GAL S.L.** por un importe total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL EUROS (441.000,00€) IVA no incluido.

LOTE 2. SUMINISTRO EN OBRA DE ÁRIDOS DE CANTERA

La oferta presentada por la empresa **OBRAS, PAVIMENTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, S.L.** por un importe total de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (685.509,68€) IVA no incluido

LOTE 3. BLOQUE PIEDRA PARTIDA

La oferta presentada por la empresa **AMITRANS GAL S.L.** por un importe total de CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (56.739,98€) IVA no incluido.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir a cada una de las citadas empresas para que, dentro del **plazo de diez días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubieran recibido el requerimiento, presenten la siguiente documentación:

- Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva establecida en el Pliego por los siguientes importes:
 - **Lote 1:** VEINTIDOS MIL CINCUENTA EUROS (22.050,00€);
 - **Lote 2:** TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (34.275,48€);
 - **Lote 3:** DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS (2.837,00€).
- Toda la documentación exigida en el Anexo I, apartado R) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación del contrato, en caso de que no haya sido aportada con anterioridad en el procedimiento.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Madrid

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JESÚS CASAS GRANDE
Presidente del Grupo TRAGSA
*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 13/09/18)*

D^a. INMACULADA SALAS BURGOS
Directora de TRAGSA
*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 21/11/18)*